



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: miércoles, 07 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILLARÓN DEL REY

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A DE CHILLARÓN DEL REY

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Chillarón del Rey se ha aprobado la convocatoria pública para la elección de las personas que desempeñarán los cargos de Juez/a de Paz Titular y Juez/a de Paz Sustituto/a del municipio de Chillarón del Rey.

Podrán participar en la convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en la legislación aplicable.— No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

No será necesario estar en posesión de licenciatura o grado en Derecho.

Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento de Chillarón del Rey, estando asimismo disponible para las personas interesadas en la Sede Electrónica municipal.

El plazo para la presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.



Las solicitudes podrán presentarse:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Chillarón del Rey.
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chillarón del Rey.
- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, estas serán examinadas y posteriormente elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Chillarón del Rey, al que corresponde efectuar la elección de Juez/a de Paz Titular y Juez/a de Paz Sustituto/a, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Posteriormente se remitirá la correspondiente certificación del acuerdo adoptado al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a los efectos de continuar la tramitación del nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Chillarón del Rey, a 1 de Octubre de 2026.Fdo. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. D.^a
Leonor Sola Millano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 36856770c8fb7089c990bf674641699bcf71df6b